

En vista a las previsiones del artículo 9 y apartado segundo de la Disposición Derogatoria del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID (B.O.E nº 145, de 23 de mayo), **se amplía el plazo a los días 1 y 2 de junio de 2020 para la presentación de solicitudes para la participación en el concurso abierto y permanente**, correspondiente a la Resolución del presente año.